


Es copia del instrumento que tuve a la vista

<p><i>Para conocer la validez del documento, verifique aquí.</i></p>	
--	---

Juana Ignacia Acosta Lugo

ESCRIBANA PÚBLICA

Titular Registro N°. 605
Oficina: Gral. Díaz N°. 990 c/ Colón
Telefax: 444 640 - 498 962
Cel.: 0981 229 653

CONTRATOS PÚBLICOS

Escritura de: PODER ESPECIAL

Juicio: FINEXPAR EMISORA DE CAPITAL ABIERTO c/PLRA y Otros

Otorgado por: PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO (P.L.R.A.)

A favor de: Abog. MARLENE TATIANA CRUE LEON

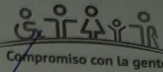
Asunción - Paraguay

Para conocer la
validez del
documento,
verifique aquí.





CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SELLADO NOTARIAL



HERIE PJC-2023



ESCRIBANO : JUANA IGNACIA ACOSTA LUGO
 LOCALIDAD : ASUNCION
 REGISTRO : 605



Juana Ignacio
 Notaria y Escribana Pública
 Gral. Díaz 500 de Asunción - Teléfono 444 640
 Asunción - Paraguay
 Nº 000079721

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL "PARTIDO LIBERAL RADICAL
 2. AUTENTICO" (P.L.R.A.) A FAVOR DE LA ABOGADA MARLENE TATIANA
 3. ORUE LEON,-----

4. **NUMERO TREINTA Y CINCO.**- En la ciudad de Asunción, capital de la República del
 5. Paraguay, el ocho de Marzo del año dos mil veinte y tres, ante mi: JUANA IGNACIA
 6. ACOSTA LUGO, Escribana Pública, Titular del Registro No. 605, comparecen, el Sr.
 7. **PEDRO EFRAIN ALEGRE SASIAIN**, con cédula de identidad No. 1.060.330, de estado
 8. civil, casado, y el señor **HUGO ALBERTO FLEITAS OVELAR**, con cédula de
 9. identidad No. 1.619.569, de estado civil, casado, ambos domiciliados especialmente para
 10. este acto, en la casa No. 936, de la calle Iturbe, de esta ciudad.- Los comparecientes son de
 11. nacionalidad paraguaya, mayores de edad, personas hábiles, a quienes conozco,
 12. cumplieron con las leyes de carácter personal, doy fe.- Concurrén a este acto en nombre y
 13. representación del PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO (P.L.R.A.), en sus
 14. caracteres de PRESIDENTE y VICEPRESIDENTE del Partido, electos en las Internas
 15. Partidarias del 20/06/2021 y Proclamados conforme consta en la Resolución No. 4361 del
 16. Tribunal Electoral Independiente de fecha 19 de Julio del 2021, que dejo agregado al
 17. protocolo.- EL PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO es una entidad de carácter
 18. político debidamente reconocido por la Justicia Electoral y demás autoridades de la
 19. República a fin de desarrollar sus actividades Políticas y para lo que fuere constituido. Y
 20. los Sres. PEDRO EFRAIN ALEGRE SASIAIN. y HUGO ALBERTO FLEITAS
 21. OVELAR, en sus caracteres de Presidente y vicepresidente respectivamente, por la
 22. Representación invocada, DICEN: Que por este acto otorgan **PODER ESPECIAL** a favor
 23. de la Abogada **MARLENE TATIANA ORUE LEON**, con Matrícula CSJ No. 39.528 y
 24. C.I. No. 3.531.587, para que en nombre y representación del "PARTIDO LIBERAL
 25. RADICAL AUTENTICO", intervenga en el Juicio caratulado "**FINEXPAR SOCIEDAD**

Para conocer la
 validez del
 documento,
 verifique aquí.



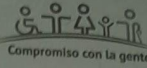
Juana Ignacia
Notaria y
Gral. Díaz 903
Aster

1. ANONIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO c/ PARTIDO LIBERAL
2. RADICAL AUTENTICO Y OTROS s/ ACCION EJECUTIVA", 158/2020, que radica
3. actualmente en el Despacho del Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial Cuarta
4. Sala.- Al efecto, autorizan a su mandataria para que se presente ante las autoridades
5. judiciales competentes con facultad para presentar escritos, títulos y documentos de toda
6. clase, poner o absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones,
7. recusar, tachar, solicitar embargos preventivos o definitivos e inhabilitaciones y sus
8. cancelaciones, requerir medidas conservatorias, hacer cargos por daños y perjuicios y
9. demandar indemnizaciones e intereses; interponer recursos legales, prestar o deferir
10. juramentos, prestar o exigir fianzas, asistir a comparendos verbales y al cotejo de
11. documentos y firmas o a exámenes periciales, proponer peritos; firmar acuerdos y desistir
12. de la acción y/o de la Instancia, y practicar en fin cuantos más actos, gestiones y diligencias
13. fueren menester para el mejor desempeño de este mandato.- Leída por mí, firman los
14. comparecientes, de quienes recibí personalmente la declaración de voluntad, de todo lo
15. cual y del contenido de esta escritura, doy fe.- FDOS: PEDRO EFRAIN ALEGRE
16. SASIAIN.- HUGO ALBERTO FLEITAS OVELAR.- Ante mí: JUANA IGNACIA
17. ACOSTA LUGO.- Está mi sello.-
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.

Juana Ignacia
Notaria y
Gral. Díaz 903
Aster



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL



SERIE PJD-2023
 ESCRIBANO : JUANA IGNACIA ACOSTA LUGO
 LOCALIDAD : ASUNCION
 REGISTRO : 605

Nº 000061555

...///... CUERDA fielmente con su escritura matriz Nº 35
 folio 73 y sgt. _____ del Protocolo de la División Comercial
 Sección "A" del Registro Notarial Nº 605
 con asiento en Asunción
 y autorizada por Juana Ignacia Acosta Lugo
 en el carácter de Titular de dicho Registro,
 expido esta PRIMERA copia para PARTIDO LIBERAL RADICAL
AUTENTICO (P.L.R.A.) a los diez días del mes
 de marzo del año 2023

Juana Acosta

Juana Ignacia Acosta Lugo
 Notaria y Escribana Pública
 Reg. Nº 605
 Gral. Díaz 990 / Colón - Telefax 444 840
 Asunción - Paraguay

Juana Acosta Lugo
 Notaria y Escribana Pública
 Reg. Nº 605
 Gral. Díaz 990 / Colón - Telefax 444 840
 Asunción - Paraguay

Para conocer la validez del documento, verifique aquí.